



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REGULARIZA Y CANCELA BIENIOS, A
DOÑA SANDRA PAOLA GONZÁLEZ
VILLALOBOS.

LA HIGUERA,

25 ABR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el párrafo IV, artículo 43 y artículo 6° transitorio de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", los años de servicios cumplidos en la función docente, debidamente acreditados ante el Departamento de Educación Municipal y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto lo que sigue:

DECRETO EXENTO: 01351 /

1.- REGULARIZA Y CANCELA, a la docente doña SANDRA PAOLA GONZÁLEZ VILLALOBOS, el N° de bienios cumplidos que se señala, de acuerdo a la gradualidad establecida en la Ley N° 19.070, artículo 6° transitorio:

- ❖ N° DE BIENIOS CUMPLIDOS : 01 (6,76 % de la R.B.M.N.)
- ❖ A CONTAR DEL : 15.05.2012 Y HASTA EL 28.02.2013.

2.- Anótese. Comuníquese a quienes corresponda y Archívese.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

1. Archivo D.A.E.M.(2)
2. Interesada.
3. Secretaría Municipal.
MPB/CTM/PIV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° 0256 /¹⁰